



Resolución Jefatural N° 046-2019-BNP

Lima, 01 ABR. 2019

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 011-2019-BNP de fecha 16 de enero de 2019; y el Informe N° 000109-2019-BNP-GG-OA de fecha 29 de marzo de 2019 de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 070-2018-BNP se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2019-BNP, se designó temporalmente a la servidora Lily Vanesa Romero Aro en el cargo de Jefa de Equipo de Trabajo de Procesos Técnicos de la Dirección de Gestión de las Colecciones;

Que, con el Informe N° 000109-2019-BNP-GG-OA de fecha 29 de marzo de 2019, la Oficina de Administración hizo suyo el Informe N° 000314-2019-BNP-GG-OA-ERH emitido por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos el cual señaló que es necesario emitir el acto resolutorio a través del cual se deje sin efecto la designación temporal de la referida servidora en el cargo de Jefa del Equipo de Trabajo de Procesos Técnicos de la Dirección de Gestión de las Colecciones, considerando la conclusión de su vínculo laboral con la entidad;

Con el visado de la Oficina de Administración; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO la designación temporal de la servidora Lily Vanesa Romero Aro, en el cargo de Jefa del Equipo de Trabajo de Procesos Técnicos de la Dirección de Gestión de las Colecciones de la Biblioteca Nacional del Perú, realizada mediante la Resolución Jefatural N° 011-2019-BNP de fecha 16 de enero de 2019.



Resolución Jefatural N° 046 -2019-BNP

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

